

DIRECTRICES O MODELO DE DICTAMEN TÉCNICO.
Ref: MCN N° 01/2025 "SEGURO MEDICO PARA FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL FONDEC"

(Art 40 inc a) Res DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha : 21 de abril de 2025

UOC Convocante (*): Fondo Nacional de la Cultura y las Artes

Unidad o área requirente (*): Dirección de Administración y Finanzas

Funcionario o técnico responsable (*): Lic. Loreta Ayala

Dependencia y cargo que desempeña (*): Directora de Dirección de Administración y Finanzas.

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

El seguro médico permite cubrir gastos derivados de enfermedades, hospitalizaciones, tratamientos especializados y emergencias médicas, lo que mitiga el impacto económico tanto para el colaborador como para la organización. Esta protección financiera es fundamental para garantizar la sostenibilidad en caso de eventos inesperados.

Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No aplica.

Obs.: sin observación.

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): *Loreta Ayala*

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*):

Abg. María E. Vallejos
Directora de UOC
FONDEC

FONDO NACIONAL
DE LA CULTURA
Y LAS ARTES
PARAGUAY

Lic. Ma. Loreta Ayala M.
Dir. Financiera y Administrativa
FONDEC